



Hoy en Badajoz

Se reúne la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

- Como único punto a tratar, el nuevo ámbito de las Juntas de Explotación del Organismo de cuenca.
- La propuesta presentada establece una Junta de explotación oriental y otra occidental, incorporándose a esta última la antigua Junta de explotación sur.

14.Nov.11 . Hoy se ha celebrado en la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Badajoz, una reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno de dicho Organismo de cuenca.

En el orden del día se recogía como único punto a tratar, la propuesta de resolución por la que se establecen los nuevos ámbitos de las juntas de explotación de la CHG.

Con esta reunión se da cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública del Agua, concretamente en su artículo 39.2, según el cual; *"El ámbito de las juntas de explotación será fijado por el presidente del organismo de cuenca, oída la Junta de Gobierno"*.

La propuesta presentada al órgano de gobierno establece como nuevos ámbitos de las Juntas de Explotación los siguientes:

Mantenimiento de una Junta Oriental (su ámbito coincide con el alto Guadiana y las cuencas de los ríos Bullaque y Tirteafuera) y una Occidental (Extremadura, zona más occidental de Castilla la Mancha y norte de la provincia de Córdoba) con la incorporación a esta Junta de Explotación Occidental del ámbito de la cuenca del Guadiana de la antigua Junta de Explotación Sur (Huelva).



Las Juntas de Explotación, son órganos colegiados de las CHG, que tienen por finalidad coordinar la explotación de las obras hidráulicas y los recursos de agua de aquel conjunto de ríos, río, tramo de río o unidad hidrogeológica, cuyos aprovechamientos estén especialmente interrelacionados. En ellas participan mayoritariamente los usuarios.